

MESA SECTORIAL**1. CONVOCATORIA OPOSICIÓN DE REPOSICIÓN 2023/2024
(publicación antes de finales de noviembre)**

ESPEZIALITATEA	GAZTELERA	EUSKARA
Haur Hezkuntza	26	16
Lehen Hezkuntza	58	25
Pedagogia Terapeutikoa	20	5
Entzumena eta Hizkuntza	10	

- Se realizará según el Real Decreto 276/2007, por lo que **las pruebas serán eliminatorias**. La única modificación es que la programación la puede presentar otra persona en tu nombre.
- El **personal funcionario** también podrá **adquirir nuevas especialidades**.
- En cuanto al baremo, y a la espera de aclarar más los documentos que hay que entregar, presenta varios cambios:
 - Experiencia docente: máximo 5 puntos.
 - Apartado 2: el cambio es en el apartado 2.5: títulos ACLE.
 - Apartado 3: mantiene formación permanente y en 3.2 incorporan C1 y C2 y B2.
 - Anexo dos: temarios, siguen siendo los del año 93. La ley es la LOE (modificada por la LOMLOE).
 - La prueba práctica es igual que la anterior.
 - Anexo IV: se modifica con respecto al borrador inicial (criterios de valoración de las pruebas).
- Los **exámenes de las 160 plazas de Infantil y Primaria se realizarán en junio**.
- **La nueva propuesta de plazas** de las que informó el Gobierno hace unos días en prensa para Enseñanzas Medias y para Educación Infantil y Primaria, **no se realizarán en junio de 2024**, sino en los próximos años. Esa propuesta de plazas deberá ir seguida de la aprobación de la misma, de la determinación de las especialidades e idiomas y de la modificación de la plantilla orgánica del Gobierno, procedimiento que puede iniciarse probablemente después de Navidad.
- Si una persona aprueba PLE y no PLE puede pedir excedencia siempre que no haya prácticas. En esta convocatoria sí que hay prácticas, por lo tanto, tendremos que elegir una u otra.